

RIO GALLEGOS. 03 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.808/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 223/17 se autorizó a los alumnos de la carrera Profesorado en Matemática a realizar las prácticas correspondientes a la asignatura "Taller de Práctica Docente" en Colegio Privado POPLARS SCHOOL, a partir del 20 de abril y hasta el 17 de junio del corriente año, en el horario de 08:00 a 13:40 hs.;

QUE la práctica de la asignatura "Taller de Práctica Docente", estuvo a cargo de las docentes Prof. Fabiana SALDIVIA y Prof. Mónica PAULETTE;

QUE obra Nota N° 102/17 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica, la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y el Vice Decanato han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 20 obra Nota presentada por la Docente Prof. Fabiana SALDIVIA, mediante la cual informa que los alumnos, extenderán sus períodos de práctica en las instalaciones del Colegio Privado POPLARS SCHOOL hasta el día 07 de julio de 2017 y que la alumna Carolina GARCIA deberá volver al mencionado establecimiento el día 02 de agosto de 2017, a los efectos de realizar la devolución final a los alumnos de 2do. año donde realizó sus prácticas;

QUE a fs. 21, obra Nota N° 478/17 de Secretaría Académica, avalando la solicitud de la Prof. SALDIVIA y solicitando se amplíe el período de cobertura del seguro de los alumnos practicantes hasta el 07 de julio del corriente año;

QUE se hace necesario realizar los trámites para ampliar la cobertura del seguro correspondiente hasta el 07 de julio de 2017 a todos los alumnos practicantes de la asignatura "Taller de Práctica Docente" y ampliar la cobertura del seguro a la alumna Carolina GARCIA sólo para el día 02 de agosto y por un período de 24 horas;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Matemática, que se detallan en el Anexo de la presente, a continuar con la realización de las prácticas de la asignatura "Taller de Práctica Docente" en el Colegio Privado POPLARS SCHOOL, hasta el 07 de julio de 2017, en el horario de 08:00 a 13:40 hs., las que estarán bajo la responsabilidad de las docentes Prof. Fabiana SALDIVIA y Prof. Mónica PAULETTE.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la alumna Carolina GARCIA (DNI N° 35.567.772), a realizar la devolución a los alumnos de 2do. año del mencionado establecimiento educativo, el día 02 de agosto de 2017 en el horario de 8:00 a 18:00 horas.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría



463



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



DISPOSICION

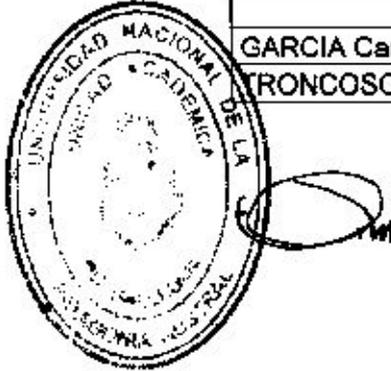
Nº

463



ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
GARCIA Carolina	35.567.772	16/07/1992
TRONCOSO Alejandro Sebastián	32.551.825	29/09/1986



463